

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INFORME DE ACTIVIDADES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2024-2027

FECHA DEL INFORME

1 de julio de 2025

EJE 1

MAS SEGURIDAD, PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

OBJETIVO

PREVENIR LA VIOLENCIA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS, CIVILES Y PRIVADOS.

ACTIVIDAD

1.5.1.10

APOYO ECONÓMICO SUBSIDIARIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA MADRES DE FAMILIA EGRESADAS DEL REFUGIO CONFIDENCIAL DE PROTECCIÓN (RCP).

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

PROPORCIONAR UN APOYO ECONÓMICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA, MADRES DE FAMILIA, EGRESADAS DEL RCP PARA CONTRIBUIR AL SUSTENTO FAMILIAR

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE INFORMES DE APOYOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA MADRES DE FAMILIA EGRESADAS DEL REFUGIO CONFIDENCIAL ENTREGADOS

UNIDAD DE MEDIDA

INFORME

MEDIOS DE VERIFICACION

INFORME DE SUBSIDIOS

CANTIDAD

1

PERIODO QUE SE INFORMA

ABRIL-JUNIO 2025

EVIDENCIA QUE SE ENTREGA

INFORME DE SUBSIDIOS

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL PERIODO

CONFORME AL ARTICULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERAN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LA MATERIA. ESTAN EN PROCESO DE PUBLICARSE DICHAS REGLAS POR EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, UNA VEZ HECHO ESTO, ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE EMPEZAR A ENTREGAR LOS APOYOS.

KARLA FAVIOLA ARMENDARIZ LUCERO
COORDINADORA DEL RCP



Informe de la Actividad 1.5.1.10

Apoyo económico subsidiario para mujeres víctimas de violencia extrema, madres de familia egresadas del refugio confidencial de protección.

Una vez que se publiquen las reglas de operación en el periódico oficial del estado, se puede empezar a entregar los subsidios a las madres de familia que cumplan con los requisitos establecidos.

Publicación en Gaceta Municipal

GACETA MUNICIPAL

No. 452-I Extraordinaria • Chihuahua, Chihuahua, 18 de junio de 2025



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

2

Miércoles 18 de junio de 2025

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ÍNDICE	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se publican los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos en Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua	3
Acuerdo mediante el cual se autoriza la reforma al Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y al Estatuto Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres, para la creación de las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada	9
Acuerdo mediante el cual se autoriza la reforma al Reglamento del Sistema de Justicia Cívica para el Municipio de Chihuahua, para la aplicación de medidas contra el acoso callejero y la implementación de la Semana Municipal contra el Acoso Callejero	13
Acuerdo mediante el cual se autoriza la reforma al Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, respecto del instrumento de participación denominado Presupuesto Participativo	16
Acuerdo mediante el cual se publican las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo Económico Subsidiario para Mujeres Madres de Familia Víctimas de Violencia Extrema Madres de Familia Egresadas del Refugio Confidencial de Protección (RCP) Para el Ejercicio 2025	20

Publicación en Gaceta Municipal

20

Miércoles 18 de junio de 2025

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 177/2025

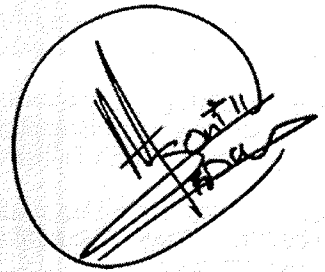
ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres celebrada el 13 de mayo del 2025, mediante el cual:

Único: Se publican las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo Económico Subsidiario para Mujeres Madres de Familia Víctimas de Violencia Extrema Madres de Familia

Egresadas del Refugio Confidencial de Protección (RCP) Para el Ejercicio 2025.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

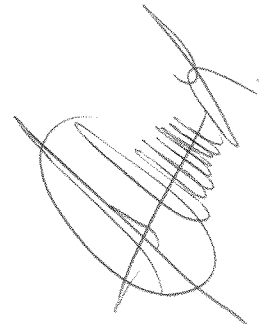
DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 18 del mes de junio del año dos mil veinticinco.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



Acta de acuerdos del Consejo, donde se aprobaron las Reglas de Operación



Esta hoja forma parte integrante del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para el periodo de Gestión 2024-2027, celebrada el día trece de mayo de 2025, la cual consta de cinco fojas útiles.

ACTA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO GESTIÓN 2024-2027.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con seis minutos del día trece de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos de manera virtual a través de la Plataforma Zoom dentro de la reunión con número de ID 840 9483 1714, se encontraron presentes las siguientes Consejeras y Consejeros: el Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz en representación del Lic. Marco Antonio Bonilla, Presidente Municipal; la Mtra. Mónica Meléndez Ramírez, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres; la C.P. Karina Aidee Olivas Maldonado, Presidenta del DIF Municipal; la Licda. Blanca Patricia Ulale Bernal, Regidora Presidenta de la Comisión Mujer, Familia e Igualdad de Género y Niños, Niños y Adolescentes; la Licda. María Guadalupe Borruel Baquero, Regidora Secretaria de la Comisión Mujer, Familia e Igualdad de Género y Niños, Niños y Adolescentes; la Licda. Joni Jacinto Barajas González, Regidora Presidenta de la Comisión de la Sociedad Civil Organizada y Asuntos Religiosos; la Licda. Rosa Isela Martínez Díaz, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana; la Mtra. Diana Marcela de las Casas Martínez en representación del Dr. Luis Antonio Arieta Treviño, Director del Instituto Municipal de Atención y Prevención a la Salud; la Licda. Gabilela Ordoñez Muñoz suplente de la Licda. Raquel Bravo Ozuna, Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; la Licda. Morayma Edith Rodríguez Franco, representante de Mujer Jefa de Familia A.C.; la Ing. Beatriz Amaya Estada, representante de Vida y Familia A.C.; la Licda. Noemí Bencomo Chavira, representante de Justicia para Nuestras Hijas A.C.; la C.P. Norma Concepción Sánchez Ruiz, Mujer destacada del Sector Privado y la Mtra. Verónica Uliz Guadalupe Pacheco Áyolos, Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres para el Periodo Gestión 2024-2027; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum, en su caso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades de marzo y abril 2025.
5. Presentación y en su caso aprobación de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo Económico Subsidiario para Mujeres Madres de Familia Víctimas de Violencia Extrema Madres de Familia Egresadas del Refugio Confidencial de Protección (RCP) para el Ejercicio 2025.

Instituto Municipal
de las
MUJERES

Calle Libertad y Av. Independencia No. 1, Colonia Centro, CP 31000 - Tel. (624) 200 4900 ext. 200

Página 1 de 5

Acta de acuerdos del Consejo, donde se aprobaron las Reglas de Operación



Esta hoja forma parte integrante del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para el periodo de Gestión 2024-2027, celebrada el día trece de mayo de 2025, la cual consta de cinco folios.

LICDA. NOEMÍ BENCOMO CHAVIRA	Mujer Representante de la Organización Civil (Justicia por Nuestros Hijos A.C.) [art 7 fracción VII del Estatuto Orgánico]
C.P. NORMA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ RUÍZ.	Mujer destacada del sector privado. [art 7 fracción VIII del Estatuto Orgánico]
MTRA. VERÓNICA LIZET GUADALUPE PACHECO ÁVALOS	Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Dirección de Seguridad Pública Municipal [art 7 fracción IX del Estatuto Orgánico]

Siendo la **MAYORÍA DE LAS Y LOS CONSEJEROS**, en consecuencia, con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres, en el que se establece: "Las sesiones del Consejo Directivo se instalarán con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes". Se declaró **EXISTENTE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS** que en ella se tomaron.

3. En el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual correspondió a la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, la MTRA. **MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ** hizo del conocimiento a las y al Consejo, la propuesta de cambio del orden del día, con la finalidad de incluir como séptimo punto de orden del día, la Presentación y en su caso aprobación del Estado de Actividades correspondiente al Primer Trimestre 2025, **VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE** por la **UNANIMIDAD** de las y el Consejo presentes.

4. En el desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE MARZO Y ABRIL 2025**, la MTRA. **MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ** quien rindió el informe Al terminar, las siguientes Consejeras manifestaron:

- La Consejera **Beatriz**, felicitó el trabajo realizado por el Instituto.
- La Consejera **Karina**, felicitó el trabajo, considerándolo excelente.
- La Consejera **Verónica Pacheco**, felicitó la iniciativa de los locutorios móviles.

Y al no existir ninguna manifestación adicional, por parte de las y los Consejeros, se sometió a votación, **VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE** por la **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

5. En el desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO SUBSIDIARIO PARA MUJERES MADRES DE FAMILIA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA MADRES DE FAMILIA EGRESADAS DEL REFUGIO CONFIDENCIAL DE PROTECCIÓN (RCP) PARA EL EJERCICIO 2025**, la MTRA. **MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ** cedió el uso de la voz a la MTRA. **GRACIELA GUERRERO QUIÑONES** quien rindió el informe, manifestando que el Órgano Interno de Control realizó seis observaciones al proyecto

Acta de acuerdos del Consejo, donde se aprobaron las Reglas de Operación



Esta hoja forma parte integrante del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para el periodo de Gestión 2024-2027, celebrado el día trece de mayo de 2025, la cual consta de cinco folios.

presentado a las y los consejeros, por lo que se sometió a votación el proyecto presentado con la inclusión de las observaciones y al no existir ninguna manifestación por parte de las y los Consejeros, se sometió a votación, **VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE** por **UNANIMIDAD** de las Consejeras y el Consejero presentes.

6. En el desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025**, la **MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ** cedió el uso de la voz a la **C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**, Subdirectora Administrativa del Instituto a fin de realizar la exposición correspondiente, posteriormente se sometió a votación y **SE APROBÓ** por **UNANIMIDAD** de las Consejeras y el Consejero presentes.

7. En el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025**, nuevamente la **MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ** cedió el uso de la voz a la **C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**, Subdirectora Administrativa del Instituto a fin de realizar la exposición correspondiente, posteriormente se sometió a votación y **SE APROBÓ** por **UNANIMIDAD** de las Consejeras y el Consejero presentes.

8. En el desahogo del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, no existió ningún asunto general que desahogar.

La **Consejera Karina Olivas**, expresa sus felicitaciones al Instituto y de igual manera a las regidoras por sus desempeños en las actividades y propuestas realizadas en el periodo.

Finalmente, la **MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ**, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo, dio por terminada, a las diez horas con cincuenta y un minutos, la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para el periodo de Gestión 2024-2027.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS Y LOS CONSEJEROS ASISTENTES

LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ. En representación del Lic. Marco Antonio Bonilla Méndez, Presidente del Consejo.	
MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ. Secretaria Técnica.	
C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO. Consejera	